



ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°003-2022-A/MDC

Carabayllo, 06 de enero del año 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

VISTO:

La resolución de Alcaldía N° 001-2022-A/MDC, El Memorándum N° 014-2022-GM/MDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, publicada el 22 de junio de 2018, numerales 2.1 y 6.4, se establecen disposiciones para el desarrollo del proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos locales, señalando plazos, formalidades, responsabilidades y **obligaciones de la Autoridad saliente; así como las acciones preparatorias a la citada transferencia; y; define como Autoridad saliente por término regular del periodo de gestión**, al Alcalde en ejercicio que se encuentra en el último año de gestión;

Que, a su vez, el numeral 7.1.1, literal A, de la citada Directiva N° 008-2018-CG/GTN prescribe que la primera etapa de acciones preparatorias del proceso de transferencia comprende la actividad de Conformación de Grupo de Trabajo, en la cual la Autoridad saliente dentro de los dos (2) primeros días hábiles del año electoral, designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, encargándole que proponga la conformación del referido grupo, el cual debe quedar conformado dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del año electoral, mediante documento que lo designa aprobado por la Autoridad saliente;

Que, en este contexto, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2022-A/MDC del 04 de enero del año 2022 se designó al Gerente Municipal **Mg. Abg. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES**; como Responsable del Grupo de Trabajo- Transferencia de la Gestión Administrativa, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, encargándosele que proponga la conformación del referido Grupo de Trabajo, así como el inicio de las acciones preparatorias conforme lo establece la Directiva N° 008-2018-CG/GTN;

Que, a través de Memorándum N° 014-2022-GM/MDC de fecha 05 de enero del año 2022, el Gerente Municipal presenta su propuesta de funcionarios para que conformen el Grupo de Trabajo de Transferencia de la Gestión Administrativa, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; por lo que, en atención a ello, corresponde conformar el Grupo de Trabajo establecido por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

Artículo Primero: **CONFORMAR** el Grupo de Trabajo establecido por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", de acuerdo al siguiente detalle:

Gerente Municipal, en calidad de Responsable del Grupo de Trabajo.

Gerente de Administración y Finanzas, miembro.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, miembro

Artículo Segundo: ENCARGAR al Grupo de Trabajo conformado mediante el artículo precedente, el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Artículo Tercero: Precisar, que en ausencia de cualquiera de los integrantes del grupo de trabajo que se conforma por la presente resolución, el servidor que fuera encargado, asumirá también las funciones del titular en el citado grupo de trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ
ALCALDE